INFORME DE SUPERVISIÓN N.° 01
Contrato 51-2023

FECHA DE ELABORACION DEL ACTA		19/09/2023	
FECHA INICIO PRESTACION DEL SERVICIO:		26/07/2023	
FECHA ACTA DE INICIO:		26/07/2023	
CONTRATISTA	Contratista	SUMATEC S.A.S	
	Persona Natural	C.C	
	Persona Jurídica	NIT	890.800.788-7
CONTRATO No.		51-2023	
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE RODAMIENTOS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN - SISTEMA DE TRASPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO MODELO GD10 MARCA LEITNER PARA LAS LINEAS 1 Y 2 DE PROPIEDAD DE INFIMANIZALES E INFICALDAS ADMINISTRADAS POR LA ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. (Del contrato inicial y de las adiciones si las hay)		928 DEL 19/07/2023	
PLAZO O DURACIÓN INICIAL		DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO	
PLAZO O DURACION CON PRORROGA		NO APLICA	
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA UNICA		NO APLICA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		1. Cumplir cabalmente con la entrega de los elementos objeto del contrato en el menor tiempo posible y conforme a las condiciones señaladas en el contrato. 2. Entregar los elementos solicitados en el almacén ubicado en el segundo piso de la Asociación Cable	

INFORME DE SUPERVISIÓN N.° 01
Contrato 51-2023

	Aéreo Manizales, Estación CAMBULOS, vía Panamericana contiguo al Terminal de Transportes del Municipio de Manizales. 3. Realizar la entrega de los elementos dentro del horario establecido. 4. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los pagos al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar, si es del caso. 5. Pagar oportunamente los impuestos y costos que requiera la suscripción, ejecución y legalización del presente contrato. 6. Presentar cuando así lo señale la entidad o sus órganos de control, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones. 7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. 8. Todas las demás inherentes al objeto del contrato, y las establecidas en la Ley.
CONSIDERACIONES DEL SUPERVISOR :	Autorizo el pago de la factura de venta electrónica No AF535628.Radicada el día 19/09/2023 con entrada de almacén AF535628 por un valor de veintiún millones setecentos noventa y três mil cero cuarenta y un mil incluído IVA
SUPERVISOR:	Gabriel Velásquez Quiroga
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($154.431.059) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
VALOR DE LAS ADICIONES AL CONTRATO:	NO APLICA

INFORME DE SUPERVISIÓN N.° 01
Contrato 51-2023

VALOR FINAL DEL CONTRATO CON TODAS SUS ADICIONES	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($154.431.059) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato corresponde a la suma de $ 154.431.059 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE) INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega a satisfacción de los rodamientos indispensables para el mantenimiento del sistema Cable Aéreo Manizales, con la radicación de la factura correspondiente, luego del informe realizado por el Supervisor de Operaciones y Mantenimiento, manifestando el cumplimiento de recibo a satisfacción, calidad y cumplimiento del servicio contratado, con el certificado de pago de seguridad social y parafiscal del mes correspondiente a la ejecución del contrato.
ESTAMPILLAS	**LA ASOCIACIÓN** descontará de los pagos que le realice al Contratista los siguientes porcentajes por concepto de estampillas: a) **ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD:** Descontará el 1 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA. b) **ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR:** Descontará el 2 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA. c) **ESTAMPILLA PRO-CULTURA:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA. d) **TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN:** Descontará el 0.5 % del valor de cada pago del contrato antes de IVA.

PAGOS AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR

FECHA	No DE ORDEN	NUMERO FACTURA	VALOR	SALDO
19/09/2023	001	AF535628	$21.793.041	$132.638.018

INFORME DE SUPERVISIÓN N.° 01
Contrato 51-2023

VALOR PARA PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y UN PESOS INCLUIDO IVA **($21.793.041)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI EL CONTRATO ES DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES FAVOR DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CAMPO

VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	$
VALOR DEL INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC)	$
VALOR PARA PAGAR POR PARTE DEL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL	$

En mi calidad de supervisor, certifico que he verificado que el pago se seguridad social del contratista se realizó sobre el Ingreso base de cotización (IBC).

AUTORIZACIÓN DEL PAGO	SI X	NO

SUPERVISOR:



Gabriel Velásquez Quiroga

Sumatec®

SUMATEC S.A.S BIC
NIT: 890800788-7

GRANDES CONTRIBUYENTES RES 12220 DE 26/12/2022 Y AUTORRETENEDORES RES N°3923 DE 23/12/1999, NO EFECTUAR NI RETEFUENTE NI RETEIVA; A E DIAN 4663; RETENEDORES DE IVA A RESPONSABLES DE IVA;RESPONSABLES DE IVA ;RAD 10-016-20; AUTORRENEDORES DE ICA EN: B/MANGA ACUERDO 038 DE MARZO DE 2021; B/MEJA ACUERDO 015 DE 2020; B/QUILLA DECRETO 119 DE 2019;BOGOTA RES DDI-00305; CALI DECRETO 411 DE 2021;CARTAGENA ACUERDO 041 DEL 20006,MANIZALES ACUERDO 1083 DE 2021;MEDELLIN ACUERDO 066 DE 2017 ACUERDO 023 DE 2020;PEREIRA ACUERDO 042 DE 2017

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-08-09 07:42:03

CUFE: aad6c48a8c896b9857b6231be5834733daab01105345bcc72b9c5e7db7acf76c6880fae6246b634becc56675c93d7646

PÁGINAS: 1 de1

SEÑOR(ES): ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES

NIT: 900315506 SEDE: 1 TEL: 3104376281 8789070

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. AF535628

DIRECCIÓN: VIA PANAMERICANA ESTACION LOS CAMBULOS
CIUDAD: 17001MANIZALES PAÍS: COLOMBIA

FECHA FACTURA (AÑO MES DIA)	FECHA VENCIMIENTO (AÑO MES DIA)	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	CUFE	VENDEDOR	OBSERVACIONES
2023-08-09	2023-09-08	5778781	51-2023	CREDITO	.	AGL	.

Dirección entrega: VIA PANAMERICANA ESTACION LOS CAMBULOS - MANIZALES - CALDAS

Datos de despacho: .

N°	CANTIDAD	UN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA		IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	42.00	UNID	510505120	ROD. RIGIDO DE BOLAS 6309-2RS1 SKF	SKF	11(ROD)	19	142,541.00	5,986,722.00
2	11.00	UNID	510503402	ROD RIGIDO DE BOLAS 6309-2RS1/GJN SKF	SKF	11(ROD)	19	142,541.00	1,567,951.00
3	7.00	UNID	510504396	ROD RIGIDO DE BOLAS 6206-2RS1/GJN SKF	SKF	11(ROD)	19	43,051.00	301,357.00
4	23.00	UNID	510505185	ROD. RIGIDO DE BOLAS 6311-2RS1 SKF	SKF	11(ROD)	19	257,960.00	5,933,080.00
5	6.00	UNID	510505265	ROD. RIGIDO DE BOLAS 6314-2RS1 SKF	SKF	11(ROD)	19	610,056.00	3,660,336.00
6	2.00	UNID	510260113	ENGRASADORA LAGH 400 SKF	SKF	11(ROD)	19	432,017.00	864,034.00

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
2023-EI-000
Radicado número:
2023-EI-00001184
19/09/2023 11:34:57 AM **Folios 1**

Total Items: 6

Observaciones: CONTRATO 51-2023 LINEA 1- LEGALIZAR., Aviso de recibo:0

Resolución:
No. 18764050036871 del AF-533001 al AF-560000 2023-06-05 Autoriza-Vig 18 meses

Condiciones de pago: .
Términos: .
Moneda: COP TRM: 1.0
Forma pago: Crédito Medio pago:2023-09-08

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA EMISOR

En mi calidad de comprador y/o beneficiario del servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados, relacionados en el cuerpo de la presente.
Como constancia suscribo la presente el día:
D M A
Nombre:_____
Firma:_____
C.C.:_____

SUBTOTAL $	18,313,480.00
FLETES $	0.00
SEGURO $	0.00
VALOR NETO $	18,313,480.00
IVA $	3,479,561.00
TOTAL $	21,793,041.00

Impreso por: SUMATEC S.A.S BIC
Nit: 890800788-7
Nombre del Software: Jaivaná
Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S
Nit: 816003448-1
Hora y fecha de grabación: 2023-08-09 07:41:57

VERIFICAR CONDICIONES, PRECAUCIONES DE USO Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES EN LA PÁGINA WEB: www.sumatec.co

Cable Aéreo MANIZALES

ASOCIACION CABLE AEREO MANIZALES
NIT: 900.315.506-2
VIA PANAMERICANA - ESTACION LOS CAMBULOS
TELEFONO: 8752200

DOCUMENTO DE INVENTARIOS
No. AF535628

FECHA
2023/09/19

PROVEEDOR: **SUMATEC SAS** **890800788**

LLAVE	DESCRIPCION	CANT.	VLR UNI.	VLR BRU	IMP.	VLR IMP.	VLR TOTAL
884	RODAMIENTO (RODILLO 4.0 - 160) 6309	42.0	142,541.00	7,124,199.18	I	0.00	7,124,199.18
884	RODAMIENTO (RODILLO 4.0 - 160) 6309	11.0	142,541.00	1,865,861.69	I	0.00	1,865,861.69
1445	RODAMIENTO 6206	7.0	43,051.00	358,614.83	I	0.00	358,614.83
885	RODAMIENTO (RODILLO 540) 6311	23.0	257,960.00	7,060,365.20	I	0.00	7,060,365.20
886	RODAMIENTO (POLEA DE TENSION) 6314	6.0	610,056.00	4,355,799.84	I	0.00	4,355,799.84
2808	ENGRASADORAS	2.0	432,017.00	1,028,200.46	I	0.00	1,028,200.46

TOTALES : **21,793,041**

OBSERVACIONES: **ENTRADA COMPRA INFIMANIZALES.**

FIRMA

Nexia
Montes &
Asociados

M&A:DA:0744: 23

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE SUMATEC S.A.S. BIC
NIT. 890.800.788 -7

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con las normas de aseguramiento, norma ISAE 3000, *"trabajos para atestiguar distintos de auditorías"* o *"revisiones de información financiera histórica"*; y una vez revisados las planillas de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes a Pensión y Salud mes de julio del año 2023, ha cumplido con efectuar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la ley 828 de 2003, la ley 1562 y su decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables y las bases relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación al cumplimiento del pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

El presente certificado se expide en Manizales a los 24 días del mes de agosto de 2023, a solicitud de la entidad para trámites donde sea requerida.

Atentamente,

DANIELA LONDOÑO CASTAÑO
C.P. Revisora Fiscal con T.P. 227383 -T
En representación de **NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S.**

Elaboró: WNZ
Revisó: WNZ - DLC
Aprobó: DLC